



# Región de Murcia

## CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

**RESOLUCION DE 18 DE JUNIO DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES SELECCIONADOS PARA OBTENER PERMISOS PARCIALMENTE RETRIBUIDOS.**

Por Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de 29 de junio de 2006 (BORM., de 12 de agosto), se establecieron las condiciones de disfrute del permiso parcialmente retribuido previsto en el objetivo de mejora de las condiciones de trabajo del profesorado.

Esta medida es recogida en el Pacto Social por la por la Educación en la Región de Murcia ante el convencimiento de que es positiva para el sistema educativo y que redundará en la mejora de la calidad de la enseñanza al suponer un avance y un indudable progreso y beneficio de las condiciones de trabajo del personal docente no universitario, contribuyendo, sin lugar a dudas, a optimizar la formación del profesorado, a reducir el stress y otro tipo de enfermedades profesionales, así como favorecer una mejor conciliación de la vida familiar y laboral.

A la vista de las solicitudes presentadas, no ha sido necesario designar la comisión de selección que establece el apartado 5 de la citada Orden, para otorgar permisos mediante concurso de méritos, aplicando el baremo de la Orden convocatoria.

En consecuencia, una vez comprobados el cumplimiento de los requisitos por los aspirantes,

### **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para obtener permisos parcialmente retribuidos. Dicha relación figura como anexo a esta Resolución.



**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Orden de convocatoria de 29 de junio de 2006, se establece un plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de esta Resolución, para que los interesados puedan efectuar las posibles reclamaciones a la citada relación provisional. Dichas reclamaciones se dirigirán a la Directora General de Planificación Educativa y Recursos Humanos y se presentarán, preferentemente, en la Oficina de Atención del Ciudadano de esta Consejería, en el Registro General de la Comunidad Autónoma, en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano relacionadas en la Orden de 19 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se hace pública la relación de Oficinas de Atención al Ciudadano de la Administración Pública de la Región de Murcia y se establece la localización y horario de apertura de cada una de ellas, pudiendo, además utilizarse cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**TERCERO.-** Asimismo, durante el mismo plazo indicado en el apartado anterior, los candidatos podrán presentar renuncia total a su solicitud de acogerse al permiso parcialmente retribuido, conforme al modelo anexo IV de la Orden de convocatoria.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Juventud y Deportes, en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y  
RECURSOS HUMANOS  
Juana Mulero Cánovas

*Documento firmado electrónicamente*



# ANEXO I

## PERMISOS PARCIALMENTE RETRIBUIDOS 2018 (Orden de 29 de junio de 2006-BORM del 12 de agosto)

### RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

ASPIRANTES	DNI
1. AGUAYO GIMENEZ MARÍA LUISA	77....73 C
2. ALCAZAR PÉREZ, BEATRIZ	23....12 A
3. CALZADO RUIZ, YOLANDA	77....03 H
4. CARAVACA CARRILLO, JESÚS MIGUEL	48....12 P
5. CEGARRA PEÑALVER, DOMINGO	22....58 A
6. CELDRÁN GALLEGU, FUENSANTA BELÉN	34....66 R
7. DEL RIO SÁNCHEZ, MANUELA	26....18 T
8. ESTEBAN ARREDONDO, MARIANO	34....70 Z
9. FERRER MARTÍNEZ, ANA	48....09 K
10. GARCÍA PEÑALVER, FRANCISCO MATIAS	48....22 D
11. GONZÁLEZ NAVARRO M <sup>a</sup> CARMEN	48....25 H
12. GUTIERREZ GARCÍA, ALBERTO	26....53 P
13. HERNÁNDEZ GIL, MARIA CARMEN	27....50 Y
14. HERNÁNDEZ MESEGUER, DIEGO	48....53 X
15. JIMÉNEZ DE LUCAS, REBECA	02....62 N
16. LÓPEZ ABELLÁN, VICTOR JOSÉ	29....28 J
17. LÓPEZ MIRAS, PRESENTACIÓN	22....37 B
18. LÓPEZ SÁNCHEZ, M <sup>a</sup> CRUZ	34....73 Q
19. MARÍN VERA, PEDRO	75....64 F
20. MARTÍN FULLANA, NURIA	22....40 W
21. MARTÍNEZ DÍAZ MARÁ ISABEL	48....30 Q
22. MARTÍNEZ JIMÉNEZ, ENRIQUE	72....66 Y
23. MESEGUER COPADO, ADOLFO	34....56 X
24. MESEGUER MESEGUER, JOSE MANUEL	27....37 L
25. MIGUELES ZAYAS, LUIS	48....56 W
26. MIÑANO GUIRAO, JUAN ANTONIO	48....80 K
27. MULAS GONZÁLEZ, MARÍA	07....05 E
28. NAVARRO ANGOSTO, ERNESTO	48....04 E
29. NAVARRO MOROTE, ROCIO	48....73 X
30. NIETO JIMÉNEZ, EVA MARIA	24....62 D
31. ORTEGA GONZÁLEZ, ANA ISABEL	12....48 N
32. PAREDES MAZÓN, MARÍA	48....03 N
33. PUJOL SÁEZ, ROBERTO	72....35 Q
34. ROSA SANDOVAL, GLORIA	48....50 Y
35. RUBIO BAEZA, RAFAEL	27....15 C
36. RUIZ LÓPEZ, SILVANA	34....30 N
37. RUIZ UTIEL, FAUSTINO	74....96 E
38. SÁNCHEZ PALAZÓN, SALVADORA	48....53 T
39. SÁNCHEZ SÁNCHEZ, JESÚS MARÍA	46....00 A
40. SAORÍN GARCÍA NURIA	48....81 C
41. SERRANO LLORENTE, VERÓNICA	71....96 X
42. TORRALBA RÍOS, ANGEL MARIANO	34....87 W
43. TORRECILLAS BAZAR, GENMA MARÍA	23....25 F



44. VALDIVIESO AGUILERA, M <sup>a</sup> FRANCISCA	52....50 A
45. ZAMORA GARCÍA, JOSÉ ANTONIO	48....98 V

## RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

ASPIRANTES	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
1. ALONSO MANJÓN, FERNANDO	13....46 S	No cumple los requisitos establecidos en el Artº 5.5 de la Orden de 29 de junio de 2006.
2. GONZÁLEZ NAVARO, M <sup>a</sup> DEL CARMEN	48....25 H	No cumple los requisitos establecidos en el Artº 5.5 de la Orden de 29 de junio de 2006.
3. JUAN ORTS, MARIA JOSÉ	73....52 X	El proyecto no cumple los requisitos establecidos en el Artº 5.5 de la Orden de 29 de junio de 2006.
4. MARTÍNEZ PARDO, M <sup>a</sup> CARMEN	27....25 M	No reúne requisito Art. 4 d) de la Orden de 29 de junio de 2006.
5. MULERO NAVARRO, JUANA M <sup>a</sup>	23....28 E	No cumple los requisitos establecidos en el Artº 5.5 de la Orden de 29 de junio de 2006.
6. VERA DÍAZ, M <sup>a</sup> LEONOR	34....45 B	No cumple los requisitos establecidos en el Artº 5.5 de la Orden de 29 de junio de 2006.

